PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "ZOMAC"

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Construir conexiones intradomiciliarias a los inmuebles de los municipios Paratebueno, Chaguani, La Palma, Pulí y Viotá de acuerdo a las necesidades identificadas por cada municipio con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las viviendas urbanas y centros poblados de los posibles municipios beneficiados en relación con el acceso de agua potable y manejo de aguas residuales.
- Fomentar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de estos servicios junto con los aparatos sanitarios.
- Construir nuevas conexiones intradomiciliarios para los beneficiarios que tengas los aparatos sanitarios y conexiones en mal estado.
- Aumentar la cobertura en servicios públicos de acueducto y alcantarillado en relación a las familias que no poseen.
- Optimizar la infraestructura para la prestación de los servicios
- Mejorar las prácticas de higiene y uso del agua.
- Disminución de enfermedades asociadas al saneamiento básico.

Indicadores para medir el objetivo general

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Número de conexiones intradomiciliarias construidas.	Unidad	267

Relación entre causas y objetivos específicos.

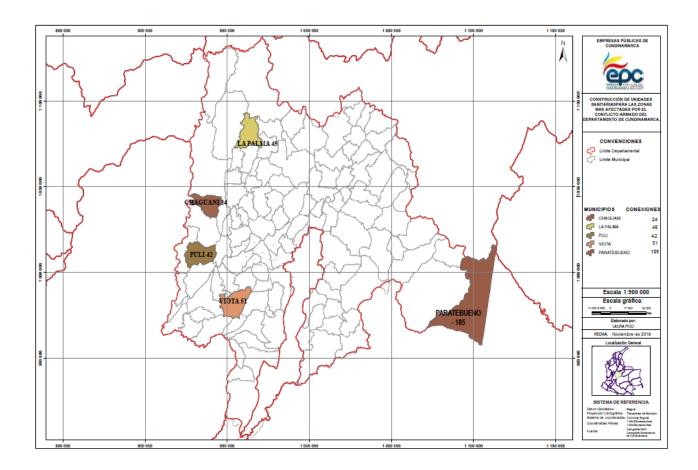
DIRECTAS	OBJETIVOS DIRECTOS	
	Construir conexiones intradomiciliarias a	
	los inmuebles de los municipios	
	Paratebueno, Chaguani, La Palma, Pulí y	

Conexiones intradomiciliarias	Viotá de acuerdo a las necesidades
deficientes o inexistentes en las	identificadas por cada municipio con el fin
viviendas urbanas y centros poblados.	de mejorar la calidad de vida de los
	habitantes.

CAUSAS INDIRECTAS	OBJETIVOS INDIRECTOS	
Consumo de agua sin proceso de potabilización y Vertimientos sin tratar.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las viviendas urbanas y centros poblados de los posibles municipios beneficiados en relación con el acceso de agua potable y manejo de aguas residuales.	
Mantenimiento inadecuado de las conexiones intradomiciliarias existentes	Fomentar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias de estos servicios junto con los aparatos sanitarios.	
Inadecuado funcionamiento de las conexiones intradomiciliarias existentes.	Construir nuevas conexiones intradomiciliarios para los beneficiarios que tengas los aparatos sanitarios y conexiones en mal estado.	
Falta de cobertura en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Aumentar la cobertura en servicios públicos de acueducto y alcantarillado en relación a las familias que no poseen.	
Falta de los recursos de las familias para la obtención de sistemas intradomiciliarios adecuados.	Gestionar recursos para las familias para la obtención de los sistemas intradomiciliarios adecuados.	

2. LOCALIZACIÓN

Los posibles municipios seleccionados se han elegido puesto que se encuentran en la lista de municipios afectados por el conflicto armado. Y dado lo anterior los municipios en mención son:



• Municipio de Paratebueno

105 sistemas intradomiciliarios ubicadas en la zona urbana del municipio.

• Municipio de Chaguaní

24 sistemas intradomiciliarios ubicadas en la zona urbana del municipio.

• Municipio de La Palma

45 sistemas intradomiciliarios ubicadas en la zona urbana del municipio.

Municipio de Pulí

42 sistemas intradomiciliarios ubicadas en la zona urbana del municipio.

• Municipio de Viotá

51 sistemas intradomiciliarios ubicadas en la zona urbana del municipio.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La ejecución del proyecto se plantea. la instalación de los elementos integrales de las conexiones intradomiciliarias de acuerdo con lo estructurado en el proyecto y una vez dicha información se encuentre validada por el constructor y la interventoría, por lo que se podrán instalar hasta 6 aparatos, si los costos así lo permiten:

- > Lavamanos incluido la grifería de una llave y desagüe.
- > Sanitario incluido el mueble y la grifería.
- Ducha incluida la poma, grifería de una llave, sifón desagüe y rejilla de piso.
- Lavaplatos conformado por poceta, grifería de una llave y desagüe.
- Lavadero con una llave de suministro y desagüe.

Asimismo, podrán formar parte de la conexión intradomiciliaria los siguientes elementos cuando sean necesarios:

- ✓ Tanque elevado para almacenamiento de agua, cuando se presenten deficiencias en la continuidad en la prestación del servicio de acueducto. Este contará con una capacidad máxima de 500 litros, y con tapa, flotador y válvula de retención o cheque.
- ✓ Máximo 1 registro con inmueble.

En el caso que el beneficiario no cuente con la unidad se le construirá una unidad sanitaria tipo completa.

Es un proceso de intervención inmediata para el mejoramiento integral de condiciones de habitabilidad, de acuerdo con deficiencias y carencias habitacionales de cada uno de los beneficiarios en que se encuentra la población objeto de atención del presente proyecto.

4. COSTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El proyecto tiene un costo total de hasta DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS PESOS (\$ 219.569.942213.526.034,00) M/CTE

5. INTERVENSION SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar la gestión social en las obras que se adelantaran en el Departamento de Cundinamarca, mediante procedimientos sociales adecuados, que contribuyan a reducir y mitigar los impactos de las obras en sus áreas de influencia, a través de los contratistas, interventorías, trabajadores y demás actores que participan en el proyecto.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la comunidad de la zona de influencia de la obra el estado de la infraestructura que se va a intervenir, su correlación con los servicios públicos domiciliarios y las actividades que se ejecutarán en el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRAS a través de los contratos suscritos dirigidos a mejorar la prestación de los servicios
- 2. Sensibilizar a los actores que participan en la ejecución de obras sobre la responsabilidad que se tiene al intervenir los espacios públicos y privados, el impacto tanto positivo como negativo que puede tener la comunidad, el conducto regular para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones y la atención a la comunidad, lo anterior mediante la socialización de estrategias diseñadas para la adecuada intervención
- 3. Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por el bienestar de la misma, así como de los trabajadores y de los contratistas respetando y protegiendo el entorno natural y urbano donde se ejecute la obra.
- 4. Promover la participación ciudadana a través de la socialización de los mecanismos existentes, con el fin de motivar la conformación de veedurías ciudadanas en la obra.

5. PRELIMINARES DE OBRA

Los profesionales del Área Social del contratista e interventoría deberán ejecutar y supervisar las siguientes actividades en campo.

5.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

El proceso de tres etapas, descritas a continuación:

- A. Primera etapa: El profesional social realizará un acompañamiento que liderará inicialmente la entidad territorial (Alcaldía Municipal) y Empresa u Oficina de Servicios Públicos del municipio quienes serán los encargados de informar a la comunidad en general sobre el componente técnico y social del proyecto, requisitos de participación, fechas de entrega, lugar de recepción de documentos, horarios de atención y demás que se considere pertinente. El medio utilizado para la convocatoria deberá garantizar que toda la comunidad sea enterada del proyecto (Ej. Volante casa a casa, emisora, cartelera informativa, etc.).
- B. Segunda Etapa: Una vez culminada la convocatoria inicial y priorización de acuerdo con los requisitos establecidos, el profesional social del contratista se encargará de convocar y

realizar una socialización dirigida únicamente a los beneficiarios, para profundizar en los temas técnicos y sociales, el tiempo de ejecución de la obra, mecanismos de participación ciudadana. Esta socialización contará con la participación de representantes de El proponente del proyecto, el contribuyente, Alcaldía municipal, empresa u oficina de servicios públicos, personería municipal, interventoría y contratista; con el fin de dar claridad y atender las inquietudes presentadas por la comunidad.

La reunión se realizará en un punto central o de fácil acceso por parte de la comunidad que se encuentra en la zona de influencia del proyecto donde se garantice la convocatoria y la asistencia de la misma. El contenido de las presentaciones debe establecer como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Objetivos de la reunión
- Responsables de la ejecución: Contratistas e Interventoría.
- Modelos de conexión intradomiciliaria.
- Beneficios de la obra.
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes. (cronograma de actividades).
- Impactos que pueden generarse y mecanismos de mitigación.
- Actividades de gestión social a realizar: Reuniones con la comunidad, recorridos, caracterización, entre otras)
- Coordinación con entidades locales.
- Contratación Mano de Obra No Calificada (MONC).
- Funcionamiento de Puntos de Atención a la Comunidad (Ubicación, horarios de atención, profesional a cargo).
- Conformación de veedurías ciudadana (diligenciar acta de constitución de veedurías ciudadanas y luego generar la inscripción en la Personería que corresponda).
- Dudas e inquietudes.
- Compromisos

Nota: Las presentaciones de las reuniones deben ser enviadas con anticipación a la Secretaria de Planeación del Municipio y a la Interventoría del Proyecto, para su respectiva revisión y aprobación.

Los productos mínimos a requerir de la reunión inicial de obras son:

 Elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad, compromisos acordados por parte del contratista, la Interventoría, alcaldía y/o líderes o representantes de la comunidad. Una vez finalizada la

- reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la reunión a los cuales se les debe hacer seguimiento.
- Registrar lista de asistencia de cada uno de los participantes, tomar registros fotográficos de la reunión.

6. VÍAS DE ACCESO:

En cuanto a las vías de acceso:

El municipio de Pulí Las vías de nivel intermunicipal que posee son:

La vía Pulí- Talipa- Troncal del Magdalena, Pulí- Jerusalén-Tocaima, Pulí- San Juan de Río Seco, Pulí, Ocandá, Gramalotal en el municipio de Beltrán une a Pulí con Ambalema en el Tolima aproximadamente 30 kilómetros, el 100% destapada; conecta en el punto La Ceiba y la Chácara con la Inspección de San Nicolás en el municipio de San Juan de Rioseco. Todas las anteriores se encuentran en un estado deficiente lo cual significa para el Municipio atraso en el desarrollo social y económico.

El municipio de La Palma:

Entre el municipio de Pacho-La Palma-Yacopí falta por pavimentar 54 kilómetros. Es importante el mantenimiento permanente de las vías La Palma-Topaipí; La Palma-El Peñón; La Palma-Yacopí; La Palma-La Peña; La Palma-Utica. Esto permitirá a nuestros productores la comercialización de los productos cosechados en mercados regionales y locales.

El municipio de Chaguaní:

- Las vías principales que sirve de acceso al Municipio de Chaguaní son:
 - □ Vía Bogotá Facatativá Alban Guayabal de Síquima -Bituima - Vianí - San Vicente - Chaquaní.
 - Vía Bogotá Facatativá Alban Sasaima Villeta Guaduas Chaguaní.

Con la recuperación y pavimentación de la vía Guayabal de Síquima – Bituima – Vianí – San Vicente – Chaguaní y la ampliación y pavimentación de la vía entre Vianí y Cambao, va a disminuir en por lo menos media hora el tiempo de recorrido entre la ciudad Bogotá y el Municipio de Chaguaní, se incrementará el tránsito vehicular de Ibagué a Bogotá y viceversa, además de Bogotá - Manizales, el cual se reduce en hora y veinte minutos el recorrido, por estar el Municipio de Chaguaní aledaño a este importante eje vial se

beneficia por cuanto la carretera además de ofrecer economía de tiempo y bienestar durante el viaje, va a permitir el desarrollo comercial y turístico al municipio.

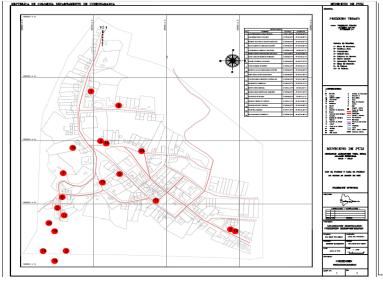
El municipio de Viotá:

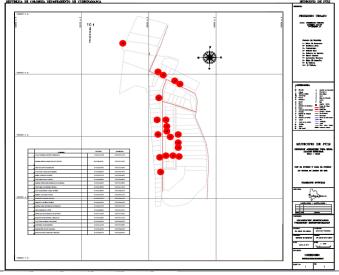
Vía Principal Bogotá – El Pin – El Colegio – Viotá – Tocaima. Está vía atraviesa el municipio ingresando al casco urbano por el sur – oriente y saliendo de él por el norte, está en concesión por la empresa denominada Troncal del Tequendama y se encuentra pavimentada, con un estado regular a causa de su poco mantenimiento y bastante angosta con muchas curvas. La longitud total es de 86 kilómetros hasta Viotá y 16 kilómetros más hasta llegar a Portillo, donde se intercepta con la concesión Chía – Girardot. x Segunda Vía En Importancia Viotá – Tibacuy – Fusagasugá. Esta vía pasa por sur –oriente del municipio se encuentra actualmente en proceso de pavimentación, (existe un tramo de 4.5 kilómetros que empiezan desde el municipio de Viotá que se encuentra pavimentado). Aproximadamente 20 Km están destapados, está vía pertenece al proyecto denominado Troncal Cafetera. x Tercera Vía En Importancia El Iguá – La Vocacional – Apulo.

El municipio de Paratebueno:

Paratebueno limita al norte con el municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá) y Santa María (Boyacá), al sur con el municipio de Cumaral (Meta), por el oriente con los municipios de Cabuyaro y Barranca de Upía (Meta) y por el occidente con los municipios de Medina (Cundinamarca) y Ubalá (Cundinamarca).

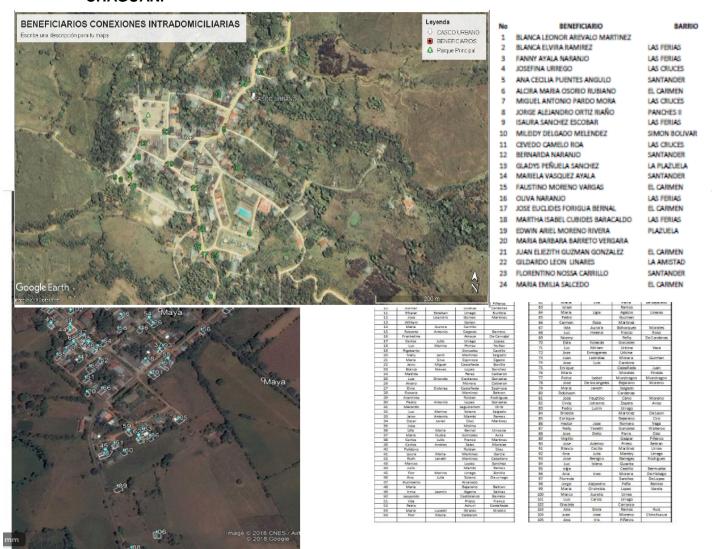
PLANOS DE GEORREFERENCIACION PULÍ:



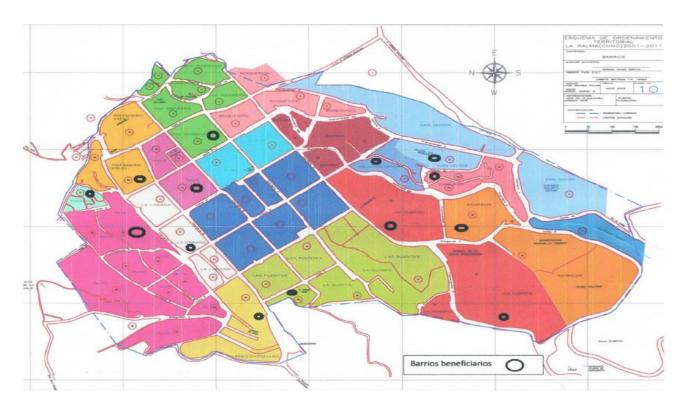


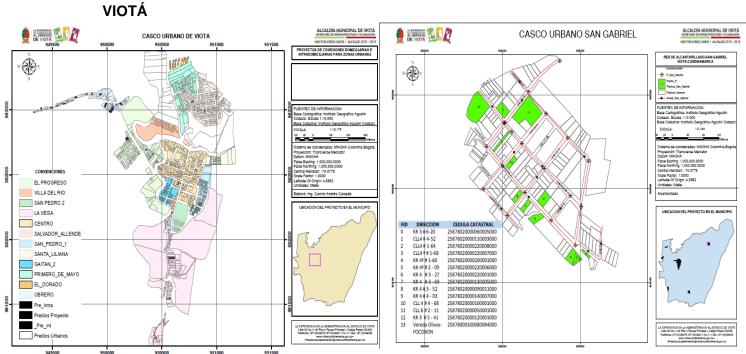
PARATEBUENO

CHAGUANÍ



LA PALMA





7. SITUACIÓN ACTUAL (REGISTRO FOTOGRÁFICO):



Cocina sin mesón adecuado, solo una mesa. / Baño sin un sanitario adecuado y esta sin tanque.







Baño sin los aparatos adecuados, sanitario sin tanque. / Lavadero en condiciones precarias y con grietas